

Miércoles, 26 de marzo de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Garrovillas de Alconétar

ANUNCIO. Concesión demanial del uso de la cubierta del Pabellón Municipal y gestión y explotación de la la instalación fotovoltaica a favor de la CER ALCONÉTAR.

Habiéndose aprobado por Acuerdo de Pleno de fecha 19-03-2025 el expediente de CONCESIÓN DEMANIAL DEL USO DE LA CUBIERTA DEL PABELLÓN MUNICIPAL Y GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA A FAVOR DE LA CER ALCONÉTAR

REFERENCIA CATASTRAL 0589701QD1908N0001QH

USO O SERVICIO PÚBLICO SERVICIO DEPORTIVO

DIRECCIÓN AV. DE LA SOLEDAD, 55

SUPERFICIE CUBIERTA APROX 1630 METROS CUADRADOS

INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA Potencia 100 Kw, Tensión 1Kv.

Se publica la misma para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Cáceres en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.



Miércoles, 26 de marzo de 2025

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Garrovillas de Alconétar, 20 de marzo de 2025

Elisabeth Martín Declara
ALCALDESA PRESIDENTA

